

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 7 8 /

EN CONCON, 10 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250, Artículo 10, N°7, Letra m; “Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1000 UTM , de Rodolfo Contreras Hernández cuenta con la experiencia, trayectoria y reconocimiento como exponente del humor tradicional sureño requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada “Roto Chileno” a realizarse el día viernes 20 de enero de 2017.
- D. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Presupuesto de fecha 6 de enero de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

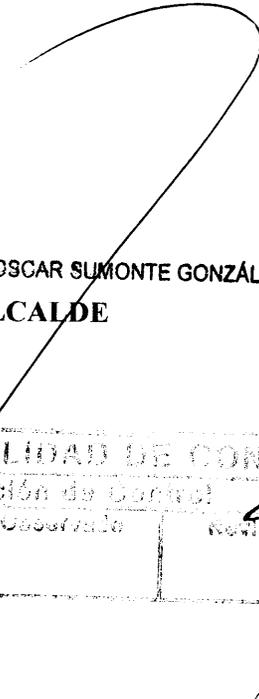
1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios profesionales especializados de músico para la actividad “Roto Chileno” para el día Viernes 20 de enero del 2017, en la Plaza Patricio Lynch, Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **RODOLFO CONTRERAS HERNÁNDEZ**, Rut: 8.879.284-7 por un monto de \$ 800.000 más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Eventos.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AVC/hmm
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Gasto		
Objetado	Casavalle	Revisado